

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°4639

ARTÍCULO 1º: Convalidase el contrato de comodato y su respectiva adenda, entre la Municipalidad de Colón (B) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por la cesión del inmueble municipal identificado catastralmente como Circunscripción 1, sección D, manzana 236, parcela 3D, ubicada en 21 y 56 de nuestra ciudad, que se compone de CUATRO (4) habitaciones, UN (1) baño, UNA (1) cocina y UN (1) hall, donde funciona la Comisaría de la Mujer y la Familia.-----

ARTICULO 2º: El plazo será por CINCO (5) años según los términos del contrato que se adjunta al expediente.-----

ARTÍCULO 3º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10.218.-

Alejandra Fernández
Secretaria

Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs.As)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria



Carlos Adrián Traficante
Presidente

CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
COLON - Bs. As.

Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal